



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

AÑO: 2024

1- Datos de la asignatura

Nombre | Práctica Profesional

Código | HUMBPP

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | Formación profesional

Departamento | Ciencia Política

Carrera/s | Licenciatura en Ciencia Política

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | Quinto año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	128 horas
Semanal	8 horas



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
-	-	8 horas

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
20	0	2	-	-	2

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Mariano Kloster	Profesor, Licenciado y Doctor En Historia (UNMdP)
2.	Franco Della Vella	Lic. En Ciencia Política (UNMdP)

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec.	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
												Frente a alumnos	Totales						
1.				X							X		X		4	10			
2.					X						X		X		4	10			

(*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente



3.1- Objetivos de la asignatura.

Objetivo General:

Consolidar los aprendizajes adquiridos en la formación de grado por medio de la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades cognoscitivas, técnicas y aptitudinales que promuevan las competencias necesarias para la gestión profesional.
- Adquirir habilidades para la confección de informes como diagnósticos de situación, sistematización de datos y/o propuestas de trabajo, tanto para organizaciones del sector privado como del sector público.
- Conocer y experimentar en los distintos ámbitos de desarrollo profesional posibles para la Ciencia Política, en tanto disciplina profesional.
- Establecer vínculos entre los estudiantes avanzados y las instituciones que fomenten la futura inserción laboral de los futuros graduados de la licenciatura en Ciencia Política de la UNMdP.
- Intercambiar insumos que fortalezcan los procesos de decisión en las organizaciones receptoras, a la vez que complementen la formación de los practicantes.
- Fortalecer habilidades fuera del ámbito universitario que permitan una gestión autónoma de los temas que surjan durante el desarrollo de la práctica.

4- Contenidos mínimos de la asignatura

1. Para el desarrollo de la práctica se priorizará a lxs estudiantes que tengan más del 50% de la carrera aprobada. A su vez, se espera que cuenten con el Seminario de Investigación en Ciencia Política aprobado, lo que responde a un objetivo pedagógico: los contenidos del seminario son un



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

requisito fundamental para un prolífico desempeño en las prácticas. Se sugiere enfáticamente que estas se cursen a la par de la realización de la tesina de grado, cuando se vieron la mayor parte de los contenidos de la carrera.

2. La oferta propuesta de espacios para la realización de las Prácticas Profesionales de Ciencia Política (PPCP) espera cubrir las áreas troncales de la disciplina: Administración - Opinión Pública - Teoría Política - Sistemas Políticos Comparados - Relaciones Internacionales. Para ello, se procura que la cátedra sea un espacio que fomente la vinculación entre lxs alumnxs y las instituciones interesadas en recibir estudiantes vinculados a tales áreas de competencia. A lo largo de la materia se espera que lxs practicantes pongan en ejercicio los conocimientos y la formación recibida durante la carrera para elaborar un producto final (Informe | Ponencia | Proyecto) que posibilite realizar un aporte a la organización/institución en donde desarrollaron sus tareas. Al mismo tiempo, se espera que la propia organización nutra al estudiante de una experiencia significativa dentro de su área de interés. El/La practicante contará con la orientación de dos tutorxs: unx “institucional”, designado por la organización receptora y unx “académico”, miembro de la cátedra de PPCP.
3. A partir del año 2024, la cátedra estimulará que lxs estudiantes exploren y seleccionen el ámbito en el que se desarrollará su práctica profesional, de acuerdo con sus propios intereses e inquietudes. Entonces, a partir de la concreción del contacto con la organización en la cual realizarán su práctica, es esperable que establezcan un vínculo cuasi-profesional con algún referente de la misma. Por medio de una **entrevista inicial**, lxs estudiantes deberán bosquejar las características particulares de su ámbito de práctica y, a partir de ese punto, **diagnosticar/diseñar/formular un problema** que posibilite su intervención profesional, que se traducirá en tareas concretas. Desde este diagnóstico se plantearán entonces los **propósitos general y particulares** de la PPCP. El plan de práctica será elaborado durante las primeras semanas y contará con supervisiones por parte del equipo docente. Una vez aprobado, la PPCP tendrá su inicio formal.
4. Se espera que dichas metas sean alcanzadas a través de las actividades que lxs practicantes llevarán a cabo. En esas tareas se pondrá en valor el recorrido académico de lxs estudiantes hasta el momento, por medio de la implementación de conocimientos, recursos teóricos y habilidades adquiridas previamente y necesarias para el desarrollo de la práctica profesional.
5. En aquellos casos en los que el/la estudiante no definiese ámbito de práctica alguno luego del plazo de tiempo estipulado, el equipo docente observará que el/la alumnx cumplimente los requisitos para ser considerados como prioritario, explícitos en el punto 1 del presente apartado. En los casos en que así lo fuera, la cátedra habilitará los medios para proporcionarle un espacio, de acuerdo a las opciones disponibles. A partir del establecimiento del contacto entre el/la practicante y el ámbito de práctica, se espera que la tarea a realizar sea convenida entre ambas partes por medio del mismo tipo de diagnóstico que se solicita de aquellos/as que definieron de manera autónoma su espacio de práctica.
6. En cada uno de los ámbitos elegidos se trabajará con los objetivos trazados en las primeras semanas del cuatrimestre. Estos orientarán a lxs estudiantes en las tareas mínimas a realizar durante la Práctica. Se establecerán también fechas de los encuentros y entregas que deberán presentar,



junto con los formatos requeridos. Se espera que estos objetivos tiendan a la formulación de productos finales acordes a las actividades que cada estudiante haya realizado durante el cuatrimestre y su concreción será observada y evaluada en los informes.

7. La práctica podrá desarrollarse de manera individual o en duplas de practicantes.

5- Bibliografía

Lxs practicantes elegirán la bibliografía que consideren pertinente para la realización de sus Informes Finales y contarán con el asesoramiento de los docentes en los encuentros presenciales y a través de las consultas vía Aula Virtual.

6- Descripción de Actividades de aprendizaje.

Los encuentros presenciales serán mensuales y obligatorios. Allí se buscará la puesta en común de 1) las condiciones de ejercicio de cada práctica, 2) las dificultades u obstáculos que puedan haber surgido, 3) las potencialidades de las tareas realizadas, 4) las posibilidades y orientación en torno a la trayectoria del practicante luego del encuentro.

Se espera la exposición oral de lxs practicantes acerca de sus actividades, dinámicas, logros y vicisitudes con respecto a su práctica profesional.

Las tareas en cada ámbito de PP involucrarán según corresponda:

- Recopilación de bibliografía tendiente tanto a la reflexión abstracta sobre las tareas realizadas como a la problematización de las mismas.
- Elaboración de informes que involucren diagnósticos, sugerencias y/o proyectos para las organizaciones/grupos en los que se desempeñen.
- Asesoramiento teórico/práctico para la sistematización de datos en las organizaciones/grupos en los que se desempeñen.
- Armado, desgrabación y análisis de entrevistas.
- Elaboración y debate de textos académicos en conjunto con otros estudiantes avanzados y graduados.

7. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Semana	Actividades Generales Previstas para las Prácticas Profesionales
1 – 19/08	Reunión Inaugural - Presentación de la oferta de Prácticas, método de trabajo y forma de aprobación
2 – 26/08	Asignación/Definición de los ámbitos de práctica profesional.
3 – 02/09	Entrevista inicial/diagnóstica con el referente de la práctica
4 – 09/09	Elaboración y determinación del problema rector detectado, así como de los objetivos principal y específicos propuestos para la práctica
5 – 16/09	Entrega del 1° Informe: Planificación de la práctica. Explicitará: Problema, Objetivos (General y Específicos), Breve Fundamentación y Acercamiento profesional planificado.
6 – 23/09	
7 – 30/9	Primer encuentro mensual sobre avance de las prácticas
8 – 07/10	Tareas a definir con respectivos tutores
9 – 14/10	Tareas a definir con respectivos tutores
10 – 21/10	Tareas a definir con respectivos tutores
11 – 28/10	Entrega del 2° Informe parcial sobre actividades realizadas



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

12 - 4/11	Segundo encuentro mensual sobre avance de las prácticas
13 - 11/11	Tareas a definir con respectivos tutores
14 - 18/11	Tareas a definir con respectivos tutores
15 - 25/11	Entrega del 3° Informe parcial sobre actividades realizadas
16 - 02/12	Tercer encuentro mensual sobre avance de las prácticas y la elaboración del Informe Final de Coursada Publicación de Aprobados/Desaprobados

7- Procesos de intervención pedagógica.

Modalidades	-----
1.Clase magistral	
2. Sesiones de discusión	
3. Seminario	
4. Trabajo de Laboratorio/ Taller	
5. Taller- Grupo operativo	X
6. Trabajo de campo	X
7. Pasantías	X
8.Trabajo de investigación	X



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

9. Estudio de casos	
10. Sesiones de aprendizaje individual	
11. Tutorías	X
12. Paneles de debate	

8- Evaluación y asistencia

Las Prácticas Profesionales (PP) no exigen parciales. Para sostener la regularidad se deberá entregar en tiempo y forma los Informes Parciales previstos en el cronograma de cada ámbito de tareas, cuya posibilidad de presentación queda abierta en el Aula Virtual durante un período determinado. Los informes no tendrán recuperatorio, dado que persiguen la lógica de poner por escrito las actividades llevadas a cabo en el marco de la práctica. Tampoco poseerán nota numérica, sino entregado/no entregado. Las consignas, así como los cronogramas de trabajo de cada practicante, se encontrarán oportunamente en el Aula Virtual. Se espera, a su vez, la presencia en al menos dos de los tres encuentros presenciales previstos. Asimismo, será requisito para la regularidad la pronunciación favorable por parte de lxs tutores de cada ámbito de práctica sobre el desempeño de lxs practicantes.

Las PP se aprueban con la entrega de un Informe Final de Conclusión de Práctica. El mismo deberá respetar el formato que se indique en el último encuentro mensual de cursada y que quedará disponible en el Aula Virtual. En todos los casos, es esperable que en los informes finales lxs practicantes realicen un ejercicio conceptual que enmarque/encuadre su trabajo en la práctica, utilizando recursos teóricos vistos a lo largo de la carrera. Otros requisitos dependerán del ámbito en que cada practicante se haya desempeñado. Estos deberán estar acordes con el objetivo propuesto en los cronogramas de cada práctica e implican una reflexión que condense de manera abstracta las actividades realizadas. Los informes serán evaluados en instancias de final y se aprueban con una nota mínima de 4 (cuatro). Los estudiantes tendrán un período de 2 (dos) años desde regularizada la cursada para presentar dicho trabajo, finalizando el período en la mesa de final de diciembre del año 2026. Deberán enviar el trabajo 10 (diez) días antes de la mesa de final a través del Aula Virtual para obtener la calificación el día en que se sustancia dicha mesa.

9- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

El JTP Dr. Mariano Kloster se encarga de la coordinación general y el correcto funcionamiento de las prácticas por medio del acuerdo con las instituciones receptoras. Supervisa el diseño y ejecución de las tareas a llevar a cabo por lxs practicantes. Asimismo, se ocupará de gestionar el Aula Virtual, mantener el contacto con lxs tutores y participar de los encuentros presenciales.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

El Ayudante Graduado, Lic. Franco Della Vella, se ocupará del visado de las entregas de informes parciales y asistirá a los encuentros presenciales con lxs estudiantes.